



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Dictamen F.E. Nº 021/92, de fecha 11 de junio, por medio del cual se analizó la competencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia en la sustanciación de sumarios administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error al momento de asignarle a dicho Dictamen la numeración que le corresponde.

Que habiéndose detectado el mismo corresponde su corrección.

Que a tal fin resulta procedente disponer que el mismo se identifique como "DICTAMEN DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº 021/92 BIS".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la numeración otorgada al Dictamen de esta Fiscalía de Estado de fecha 11 de junio de 1992, por medio del cual se analizó la competencia de esta Fiscalía de Estado en la sustanciación de sumarios administrativos, al que será identificado como "DICTAMEN DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº 021/92 BIS", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quines corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº ⁵⁷ /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy 19 JUN 1992

FREDELSCHMIDT, UGSCURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur